REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Custodia, Alimentos y Visitas
2019-01111

En atención a la solicitud que antecede, se dispone,

Aceptar la renuncia de poder presentada por el Dr. JUAN CARLOS MONTAÑA DE SOTO, como apoderado de la parte demandante, señor IVAN RAMOS VELASQUEZ.

Téngase en cuenta que este proceso se dio por terminado por auto de fecha 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0170

HOY: 12 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA